

	<b>DECRETO</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

## DECRETO NUMERO **001 - 456** )

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
VIGENCIA 2018

### EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 058 del 27 de Noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2018 y por Decreto N° 391 de Diciembre 11 del 2017 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 71 del Decreto de Liquidación N° 391 de Diciembre 11 del 2017, el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

#### DECRETA:

**ARTÍCULO SEGUNDO :** Efectuar el siguiente traslado de gastos de **INVERSION** del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.8.8.02	SANTANDER COMPETITIVA CON SUS BIENES RURALES.		
A.8.8.02.01	Santander Competitiva con sus Bienes Rurales.	250.138.376,42	
A.8.8.06	Santander Integrado y Articulado con Agropolis.		130.000.000,00
A.8.8.07	Ciencia, Tecnología y Biotecnologías para la Ruralidad.		120.138.376,42
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VIAS.		
A.9.2.01	Via Segura y Feliz: Seguridad Vial en Carreteras Secundarias.		150.000.000,00
A.9.2.03	LO DAMOS TODO POR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS SECUNDARIAS.		
A.9.2.03.01	Lo Damos Todo por el Mejoramiento y Pavimentacion de Vias Secundarias		2.622.812,18
A.9.2.04	Tercera Via Para la Paz, Apoyo a la Red de Vias Terciarias.		25.679.332,45
A.9.2.06	Tendiendo Puentes Para la Paz, Atencion de Puentes de las Vias Secundarias.	269.274.049,85	
A.9.2.07	Pensando la Via, Estudios y diseños en las Vias Secundarias.		180.985.966,41
A.9.2.08	Conectividad Urbana, Apoyo a la Red de Vias Urbanas	150.000.000,00	
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS.		
A.9.4.02	Nos Une el Mantenimiento Periodico de Vias Secundarias		571.000.000,00
A.9.6	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES PDRTUARIAS, FLUVIALES Y MARITIMAS.		
A.9.6.02	Gobernando Rios, Gestion de Proyectos Fluviales en Santander.		1.329.474.380,31
A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL.		
A.9.16.01	Atento en la Via, Atencion de Emergencias en las Vias Secundarias para la Paz y la Equidad.	1.840.488.441,50	
A.10.10.01	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL		
A.10.10.01.01	Gobernanza del Agua		1.744.266.378,11
A.10.10.01.02	La Montaña y el Valle Conectados Biologicamente.	1.744.266.378,11	
<b>TDTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>4.254.167.245,88</b>	<b>4.254.167.245,88</b>

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Bucaramanga, a los

**13 NOV 2018**

**DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO**  
Gobernador de Santander

Yo Do. ELSY CABALLERO OJEDA  
Secretaria de Hacienda

Proyectó FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto

Revisó Adelina Arenas R  
Prof Universitario

Elaboró Jorge Andrés González García  
Aux Administrativo